

## II. Autoridades y Personal

### NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### JEFATURA DEL ESTADO MINISTERIO DEL AIRE

*DECRETO 1603/1965, de 10 de junio, por el que se nombra Segundo Jefe del Alto Estado Mayor al General del Ejército del Aire don Eduardo Prado Castro.*

De acuerdo con lo establecido en el artículo tercero del Decreto de treinta de agosto de mil novecientos treinta y nueve, Vengo en nombrar Segundo Jefe del Alto Estado Mayor al General de División del Ejército del Aire don Eduardo Prado Castro.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diez de junio de mil novecientos sesenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

*DECRETO 1604/1965, de 16 de junio, por el que se dispone que durante la ausencia del Ministro de Agricultura se encargue del Despacho de su Departamento el Ministro de Comercio.*

Vengo en disponer que durante la ausencia del Ministro de Agricultura, don Cirilo Cánovas García, con motivo de su viaje al extranjero, y hasta su regreso, se encargue del Despacho de su Departamento el Ministro de Comercio, don Alberto Ullastres Calvo.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciséis de junio de mil novecientos sesenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

*CORRECCION de errores del Decreto 1298/1965, de 13 de mayo, por el que se nombra Consejero Permanente de Estado a don José María Rovira Burgada.*

Advertido error en el texto remitido para su publicación del citado Decreto, inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número 128, de fecha 29 de mayo de 1965, página 7724, se reproduce a continuación, debidamente rectificadas, la parte dispositiva del mismo:

«Vengo en nombrar Consejero Permanente de Estado, Presidente de la Sección Octava, a don José María Rovira Burgada, como comprendido en la categoría cuarta de las señaladas en el citado artículo sexto de la Ley Orgánica del Consejo de Estado.»

#### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

*RESOLUCION de la Dirección General del Instituto Geográfico y Catastral por la que se concede la situación de excedente voluntario al Topógrafo Ayudante de Geografía y Catastro don Alberto Sancho Sánchez.*

Vista la instancia presentada por el Topógrafo don Alberto Sancho Sánchez en solicitud de que se le conceda el pase a la situación de excedente voluntario.

Esta Dirección General ha tenido a bien declarar a dicho funcionario en situación de excedente voluntario en el Cuerpo de Topógrafos Ayudantes de Geografía y Catastro, en las condiciones que determina el artículo 45, apartado c), de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado de 7 de febrero de 1964.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 7 de junio de 1965.—El Director general, Vicente Puyal.

Sr. Ingeniero Jefe de la Sección séptima (Personal).

*DECRETO 1605/1965, de 16 de junio, por el que se promueve al empleo de Teniente General del Ejército del Aire al General de División de dicho Ejército don Francisco Mira Monerri.*

En consideración a los servicios y circunstancias que concurren en el General de División del Ejército del Aire don Francisco Mira Monerri, a propuesta del Ministro del Aire y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día once de junio de mil novecientos sesenta y cinco,

Vengo en promoverle al empleo de Teniente General del Ejército del Aire, con antigüedad de la citada fecha, quedando a las órdenes del Ministro del Aire.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciséis de junio de mil novecientos sesenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Aire,  
JOSE LACALLE LARRAGA

*DECRETO 1606/1965, de 16 de junio, por el que se promueve al empleo de General de División del Ejército del Aire al General de Brigada del Arma de Aviación, Servicio de Vuelo, don Emilio Jiménez-Ugarte y Millas.*

En consideración a los servicios y circunstancias que concurren en el General de Brigada del Arma de Aviación, Servicio de Vuelo, don Emilio Jiménez-Ugarte y Millas, a propuesta del Ministro del Aire, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día once de junio de mil novecientos sesenta y cinco,

Vengo en promoverle al empleo de General de División del Ejército del Aire, con antigüedad de la citada fecha, continuando como Segundo Jefe de la Región Aérea Atlántica y Jefe del Sector Aéreo de Valladolid.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciséis de junio de mil novecientos sesenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Aire,  
JOSE LACALLE LARRAGA

*DECRETO 1607/1965, de 16 de junio, por el que se promueve al empleo de General de División del Ejército del Aire al General de Brigada del Arma de Aviación, Servicio de Vuelo, don Luis Bengoechea Bahamonde.*

En consideración a los servicios y circunstancias que concurren en el General de Brigada del Arma de Aviación, Servicio de Vuelo, don Luis Bengoechea Bahamonde, a propuesta del Ministro del Aire y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día once de junio de mil novecientos sesenta y cinco,

Vengo en promoverle al empleo de General de División del Ejército del Aire, con antigüedad de la citada fecha, nombrándole Segundo Jefe de la Región Aérea Pirenaica y Jefe del Sector Aéreo de Zaragoza.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciséis de junio de mil novecientos sesenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Aire,  
JOSE LACALLE LARRAGA